ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015, se presenta el siguiente estudio previo para la contratación estatal.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, es el ente que debe coadyuvar para el buen desempeño de las funciones propias de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

Con el fin de contar con los medios adecuados y suficientes para garantizar la prestación del servicio esencial de administración de justicia que demandan las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca y fortalecer la institucionalidad, conforme a los objetivos de la política del Sistema de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente de la Entidad y dentro de los recursos informáticos, resulta importante atender a las necesidades que resulten asociadas con esos recursos.

De esta manera, la comunicación de voz resulta de vital importancia para la sociedad, y por ende, para la operatividad de la Dirección Seccional, así las cosas, y teniendo en cuenta que se debe proporcionar una infraestructura operativa que permita a las Corporaciones, Despachos Judiciales y Sedes administrativas realizar su trabajo de manera eficiente en un entorno laboral adecuado y satisfactorio, con los recursos necesarios para el normal desarrollo de sus funciones y bajo las mejores condiciones laborales, se hace necesario el mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas telefónicas, así como la instalación, reparación, traslado de líneas y extensiones telefónicas; y la reparación de aparatos telefónicos de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

En beneficio del desarrollo de las actividades judiciales y administrativas, se adelantó el Proceso de Mínima Cuantía No. MC-2024-08, con la finalidad de *"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas telefónicas, así como la instalación, reparación, traslado de líneas y extensiones telefónicas; y la reparación de aparatos telefónicos de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca."*, tal como quedó soportado en el Estudio Previo del referido proceso.

Por lo anterior y una vez adelantado el Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-2024-08, el día dieciocho (18) de marzo de 2024, se aceptó la oferta presentada por el Señor ALANS BREINER DIZU RIVERA, Propietario del Establecimiento de Comercio GLOBAL VISION INGENIERIA Y SERVICIOS, por lo que la oferta presentada junto con la carta de aceptación constituyeron el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 018 de 2024 – MC-2024-08, con un plazo de ejecución de NUEVE (9) MESES, contados a partir del primero (1) de abril al treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y por un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,00) M/CTE, incluido IVA, conforme la oferta económica presentada por el Señor ALANS BREINER DIZU RIVERA, Propietario del Establecimiento de Comercio GLOBAL VISION INGENIERIA Y SERVICIOS, de la siguiente manera:

1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTAS TELEFONICAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNA (1) RUTINA
1	**Palacio de Justicia** "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali: Mantenimiento físico preventivo para los **OCHO (8) GABINETES** de 1400 extensiones de la planta telefónica KXTDE600 PANASONIC, incluyendo extensiones, conmutadores y botoneras.	1	$ 6.118.000
2	**Palacio Nacional de Cali**: Mantenimiento físico preventivo para **UN (1) GABINETE** de 160 extensiones de la planta telefónica KXTDE600 PANASONIC, incluyendo extensiones, conmutadores y botoneras.	1	$ 3.500.000
3	**Palacio de Justicia "Simón David Carrejo" de Palmira**: Mantenimiento físico preventivo para **UN (1) GABINETE** de 100 extensiones de la planta telefónica KXTDE600 PANASONIC, incluyendo extensiones, conmutadores y botoneras.	1	$ 4.250.000
4	**Palacio de Justicia de Roldanillo**: Mantenimiento físico preventivo para **UN (1) RACK** abierto de 28 extensiones y 8 líneas con su planta telefónica KX-TES824 PANASONIC, incluyendo extensiones, conmutadores y botoneras.	1	$ 1.550.000
SUBTOTAL UNA (1) RUTINA DE MANTENIMIENTO PLANTAS TELEFONICAS ANTES DE IVA			$ 15.418.000
IVA 19%			$ 2.929.420
TOTAL UNA (1) RUTINA DE MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS INCLUIDO IVA			**$ 18.347.420**

2. LISTADO DE LABORES Y ELEMENTOS PARA LÍNEAS, EXTENSIONES TELEFÓNICAS Y APARATOS TELEFONICOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Traslado de líneas telefónicas	Metro	1	$ 67.000
2	Traslado de extensión telefónica	Metro	1	$ 67.000
3	Revisión de línea o extensión telefónica	Unidad	1	$ 67.000
4	Suministro e instalación de cable telefónico plano de un (1) par	Metro	1	$ 7.600
5	Suministro e instalación de cable dúplex guajiro 2x18	Metro	1	$ 3.800
6	Suministro e instalación de cable RS PRO 2 pares	Metro	1	$ 2.800
7	Suministro e instalación de cable UTP 6A LHZS	Metro	1	$ 7.600
8	Suministro e instalación de Cable UTP Categoría 5E 100% cobre interior	Metro	1	$ 5.800
9	Suministro e instalación cable de teléfono RJ9 de 1 metro en espiral bocina	Unidad	1	$ 9.500
10	Suministro e instalación caja de sobreponer 2x4 con tapa para salida de Jack	Unidad	1	$ 13.000
11	Suministro e instalación de toma teléfono RJ11 sencillo	Unidad	1	$ 9.500
12	Suministro e instalación conectores Jack categoría 5E Rojo	Unidad	1	$ 9.500
13	Suministro e instalación conectores Jack categoría 6A Rojo	Unidad	1	$ 13.000
14	Suministro e instalación conectores RJ8	Unidad	1	$ 4.600
15	Suministro e instalación conectores RJ9	Unidad	1	$ 4.600
16	Suministro e instalación conectores RJ11	Unidad	1	$ 4.600
17	Revisión y limpieza de aparatos telefónicos	Unidad	1	$ 36.000
18	Identificación y marquillado de línea o extensión	Unidad	1	$ 18.000
19	Suministro e instalación de baterías para teléfono inalámbrico	Par	1	$ 28.000
20	Suministro e instalación de teclado para teléfono IP	Unidad	1	$ 46.000
21	Suministro e instalación de bocina para teléfono inalámbrico	Unidad	1	$ 18.000
22	Suministro e instalación de bocina para teléfono análogo	Unidad	1	$ 18.000
23	Suministro e instalación de bocina para teléfono IP	Unidad	1	$ 18.000
24	Suministro e instalación de micrófono para teléfono inalámbrico	Unidad	1	$ 13.000
25	Suministro e instalación de micrófono para teléfono análogo	Unidad	1	$ 13.000
26	Suministro e instalación de micrófono para teléfono IP	Unidad	1	$ 18.000
SUBTOTAL ANTES DE IVA				$ 522.900
IVA 19%				$ 99.351
TOTAL INCLUIDO IVA LISTADO DE LABORES Y ELEMENTOS PARA EXTENSIONES Y LINEAS TELEFONICAS				$ 622.251

VALOR TOTAL OFERTA - MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTAS TELEFONICAS + LISTADO DE LABORES Y ELEMENTOS PARA LÍNEAS, EXTENSIONES TELEFÓNICAS Y APARATOS TELEFONICOS	$ 18.969.671

Que el dia 22 de marzo de 2024, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 018 de 2024 – MC-2024-08, consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Que en el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 018 de 2024 – MC-2024-08, se estableció como Supervisor del mismo, a la Coordinadora del Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.

Que dado lo anterior, mediante oficio DESAJCLO24-5816 de fecha 15 de noviembre de 2024, la Supervisora del Contrato, solicitó a la Directora Seccional autorización para adicionar el mencionado contrato, sustentando lo siguiente:

"(…)
Así mismo, se indica que con corte al 14 de noviembre de 2024 existe un saldo a favor de la Entidad por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($185.549,00) M/CTE, valor que se estaría agotando en los próximos días, conforme los reportes recibidos en la Entidad.
Ahora bien, tras la última solicitud de visita y reporte recibido en el Área Administrativa, el contratista ha identificado la siguiente novedad en la que se requiere realizar unas actividades de registro y configuración de unas extensiones SIP, para enlazar la planta telefónica del Edificio Palacio de Justicia Cali con el Palacio Nacional de Buenaventura con equipos telefónicos IP, y adicional se debe actualizar el firmware de las Plantas telefónicas marca PANASONIC KXTDE600 de las Sedes Judiciales Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali, Palacio Nacional de Cali y Palacio de Justicia "Simón David Carrejo" de Palmira esto con el fin de restablecer la comunicación interna entre extensiones. (Se adjunta informe y cotización enviada por el contratista).

Conforme lo expuesto, se recomienda y se solicita autorización para adicionar en valor el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 018 de 2024 - MC-2024-08, en los siguientes términos:

- **VALOR ADICIONAL:** UN MILLON CUATROCIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS ($1.463.700,00) M/CTE incluido IVA, valor que será respaldado con presupuesto de la vigencia 2024 – Rubro A-02-02-02-008-007 Concepto "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)" - UNIDAD 08 Recurso 10 CSF.

Por lo cual, en mi calidad de Supervisora, me permito recomendar y solicitar su autorización para modificar el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 018 de 2024 - MC-2024-08, en el sentido de adicionar la suma antes indicada.

(…)".

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario adicionar en valor el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 018 de 2024 – MC-2024-08, en la suma UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS ($1.463.700,00) M/CTE, incluido IVA, con el fin de atender las actividades de registro y configuración de unas extensiones SIP, para enlazar la planta telefónica del Palacio de Justicia de Cali con el Palacio Nacional de Buenaventura con los equipos telefonicos IP, así como también la actualización del firmware de las plantas telefónicas marca PANASONIC KXTDE600 de las Sedes Judiciales Palacio de Justicia de Cali, Palacio Nacional de Cali y Palacio de Justicia de Palmira.

Que en atención a lo anterior, mediante oficio DESAJCLO24-5879 de fecha 18 de noviembre de 2024, la Directora Seccional, autorizó realizar la modificación 1 al Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 018 de 2024 – MC-2024-08, consistente en adicionar el valor del citado contrato.

Que mediante oficio DESAJCLO24-5886 de fecha 18 de noviembre de 2024, la Supervisora del Contrato, solicitó al contratista informará si estaba dispuesto a suscribir la modificación 1 al Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 018 de 2024 – MC-2024-08, en los términos antes señalados.

Que mediante escrito de fecha 19 de noviembre de 2024, remitido mediante correo electrónico el día 20 de noviembre de 2024, el Señor ALANS BREINER DIZU RIVERA, Propietario del Establecimiento de Comercio GLOBAL VISION INGENIERIA Y SERVICIOS, manifestó su aceptación de celebrar la adición en valor el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 018 de 2024 – MC-2024-08 y remitió la documentación requerida para tal modificación.

En consecuencia, con el ánimo de satisfacer la necesidad de la Entidad, consistente en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas telefónicas, así como la instalación, reparación, traslado de líneas y extensiones telefónicas; y la reparación de aparatos telefónicos de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, se requiere adicionar en valor el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 018 de 2024 - MC-2024-08, en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS ($1.463.700,00) M/CTE, incluido IVA.

Que la modificación a realizar es procedente por cuanto las partes actuan en ejercicio de la autonomía de la voluntad buscando satisfacer la necesidad de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca y se realiza conforme lo señalado en el Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece *"(…) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*".

Así mismo, en atención a lo señalado en el Artículo 5 numeral 2, artículo 14 y 40 de la Ley 80 de 1993, prevén que la Entidad Estatal cuenta con el deber de introducir modificaciones a lo contratado cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, lo que permite concluir que las partes contratantes en ejercicio de la Autonomía de la Voluntad y el grado de responsabilidad que les es dado, deberán implementar los mecanismos que permitan salvaguardar el interés general y en segunda instancia, la conservación y correcta ejecución del Contrato Estatal.

La presente contratación se encuentra contemplada dentro del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026.

2. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD

Se requiere adicionar en valor el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 018 de 2024 - MC-2024-08, cuyo objeto consiste en *"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas telefónicas, así como la instalación, reparación, traslado de líneas y extensiones telefónicas; y la reparación de aparatos telefónicos de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca"*, en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS ($1.463.700,00) M/CTE, incluido IVA, con el fin de atender las actividades de resgistro y configuración de unas extensiones SIP, para enlazar la planta telefónica del Palacio de Justicia de Cali con el Palacio Nacional de Buenaventura con los equipos telefonicos IP, así como también la actualización del firmware de las plantas telefónicas marca PANASONIC KXTDE600 de las Sedes Judiciales Palacio de Justicia de Cali, Palacio Nacional de Cali y Palacio de Justicia de Palmira.

3. CONDICIONES GENERALES DE LA MODIFICACIÓN

OBJETO	Adicionar en valor el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 018 de 2024 - MC-2024-08, suscrito con el Señor ALANS BREINER DIZU RIVERA, Propietario del Establecimiento de Comercio GLOBAL VISION INGENIERIA Y SERVICIOS.

<table>
<tr><td>VALOR ADICIÓN</td><td>UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS ($1.463.700,00) M/CTE, incluido IVA.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>Cumplir con las obligaciones estipuladas en el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 018 de 2024 - MC-2024-08.

Realizar las actividades que se describen a continuación:

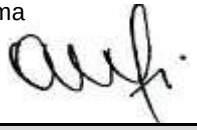
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>VALOR UNITARIO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Visita configuración extensión SIP dando inducción</td><td>UNIDAD</td><td>$ 150.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Apoyo soporte ante Panasonic y carga de 64 Licenciamiento</td><td>UNIDAD</td><td>$ 600.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Actualización del firmware de las máquinas de referencia KXTDE600 PANASONIC de las Sedes Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano, Palacio Nacional, Palacio Justicia Palmira</td><td>UNIDAD</td><td>$ 480.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="3">Subtotal</td><td>$ 1.230.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="3">IVA 19%</td><td>$ 233.700,00</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>$ 1.463.700,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Existe apropiación presupuestal para atender la presente adición al Contrato de la siguiente manera: UNIDAD 08, Rubro A-02-02-02-008-007, Recurso 10 CSF, concepto SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), que afectará totalmente el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 75724 de fecha 18 de noviembre de 2024, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2024.

Certificado expedido por la Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos del Área Financiera de esta Dirección Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td>Está a cargo de la Coordinadora del Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>De conformidad con lo establecido en el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 018 de 2024 - MC-2024-08.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, efectuará las retenciones que por ley esté autorizado a realizar, como son: RETENCIÓN POR RENTA, RETENCIÓN POR INDUSTRIA Y COMERCIO-ICA, y deducciones por el cobro de las estampillas PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL, a la tarifa del 0.5%, y PROUNIPACÍFICO Y PROUCEVA a la tarifa del 0,5% cada una, de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas 473 y 474 de 2017, y las demás que se reglamenten durante la ejecución del Contrato.

En todo caso, los pagos estipulados en el presente punto, quedan sujetos a los recursos que la Dirección General del Tesoro – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situé a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.</td></tr>
</table>

4. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR DE LA ADICIÓN
Se determina que el valor de la presente adición es la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS ($1.463.700,00) M/CTE, incluido IVA, que afectará totalmente el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 75724 de fecha 18 de noviembre de 2024. El valor de la adición a realizar, se pagará al Contratista, conforme los servicios prestados y teniendo en cuenta los valores ofrecidos en la propuesta del proceso MC-2024-08 y a los valores de la cotización presentada por el Contratista.
5. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE CONTRATACIÓN
El contratista modificará las pólizas establecidas en el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 018 de 2024 - MC-2024-08, de acuerdo con la presente adición, en relación con los valores de los riesgos amparados.
Firmado en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Proyectó	**Revisó**			**Aprobó**
ADRIANA FERNANDA MOGOLLÓN JIMÉNEZ	MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO	LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA	FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO	LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 	Firma 

VIABILIDAD JURIDICA
En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.2.1 del Capítulo Cuarto del Manual de Contratación adoptado mediante la Resolución Nro. 7025 del 31 de diciembre del 2019, por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial; el Coordinador del Área Jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca, realiza el control de legalidad al presente estudio y documento previo para la contratación, ésto por ajustarse a la normatividad legal vigente en materia de contratación estatal.
Firma 
FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO Coordinador Área Jurídica